



Mazatlán Sinaloa a 31 de Mayo de 2022.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

JUMAPAN
PRESENTE

At'n.- **ING. JUAN JOSÉ FUENTEVILLA DE CIMA**
Gerente del Órgano Interno de Control

Cumpliendo con la transparencia que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública fui convocado para realizar un segundo testimonio en la realización de concurso donde el papel de TESTIGOS SOCIALES me corresponde y que su desarrollo marca los siguientes:

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, ha instrumentado el programa de Testigos Sociales, con el objetivo de brindar transparencia en el proceso de licitaciones y contrataciones que realizan las dependencias en este ámbito de gobierno.

Los testigos sociales son ciudadanos especializados que vigilan todo el proceso de la licitación, sus fundamentos legales se encuentran en el artículo 134 constitucional que señala que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo y la contratación de obra que realicen los servidores públicos, se adjudicarán a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente participen en ella prestadores de bienes y servicios; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2004 en el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en donde se señala que las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal deben sujetarse a dicho acuerdo, cuando contraten adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con recursos federales.

Ante esta iniciativa se convocó para su aplicación en la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLÁN SINALOA, a la que después de cumplir los trámites correspondientes se me notificó haber sido aceptado como Testigo Social, a través de un el dictamen Técnico a la que el órgano Interno de Control de La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Mazatlán dio con la clave: JMA/OK/CONV/TS 01/2021 con fecha del 5 de Marzo, apoyado en la convocatoria especial que para ello se realizó con anticipación por el mismo Órgano Interno de Control de la Junta que se basó en los Art. 41, fracción XXXIV del Reglamento Interior y el Art. 40

fracciones I; II de la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Sinaloa, en el procedimiento de Licencia Pública N° JMA-GC-2021-LP-008.

Con fecha del 13 de Abril recibí la primera invitación para participar como Testigo Social en una Licitación Pública convocada por la Gerencia de Construcción de la JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATÁN SINALOA.

La invitación incluía la convocatoria dirigida a mi participación como Testigo Social en la Licitación Pública Estatal N° JMA-GC-2022-LP-005 en base a lo dispuesto en el artículo 45 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, con recursos propios del H. Ayuntamiento de Mazatlán que ampara la participación pública para el presupuesto y la construcción siguiente:

LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE GILBERTO RUIZ ALDAMA ENTRE LAS CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA COLONIA SALVADOR ALLENDE.

Que se sujetará al siguiente programa:

N° LICITACIÓN	JMA-GC-2022-LP-005
Descripción de la contratación objeto de la Licitación	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE GILBERTO RUIZ ALDAMA ENTRE LAS CALLES DE VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA COLONIA SALVADOR ALLENDE
FECHA DE INVITACIÓN	13 de ABRIL DE 2022.a la 10.00 hrs.
VISITA DE OBRA	19 de ABRIL DE 2022.a la 10.00 hrs.
JUNTA DE ACLARACIONES	22 de ABRIL DE 2022.a la 10.00 hrs.
FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	16 de MAYO DE 2022.a la 10.00 hrs.
REVISIÓN COMITÉ DE OBRAS	18 de MAYO DE 2022.a la 10.00 hrs.
FECHA DEL FALLO	27 de MAYO DE 2022.a la 10.00 hrs.

La licitación llevó este orden puntual para su desarrollo y cumplimiento iniciando con la **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

Con fundamento en los Artículos 155 de la Constitución Política del estado de Sinaloa aunados a los Artículos 44 y 45 Bis párrafo segundo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, realizan Convocatoria para

persona física u organismos interesados, que satisfagan los requisitos determinados en las bases a participar en licitación Pública, con recursos propios, para llevar a cabo los trabajos descritos en la Licitación: **JMA-GC-2022-LP-005** Para ,o cual se emplearon la Página Oficial de JUMAPAM, el Sistema Compra Net-Sinaloa y el Periódico Oficial del "El Estado de Sinaloa"

Con los siguientes **OBJETIVOS**: LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE GILBERTO RUIZ ALMADA ENTRE LAS CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA COL. SALVADOR ALLENDE EN ESTA CIUDAD.

Para ellos se requiere la observación de la **NORMATIVIDAD VIGENTE**: que se aplica a la LICITACIÓN que establece:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE ESTADO DE SINALOA
LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL
LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINOSTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
CODIGO CIVIL FEDERAL
LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FINANZAS
EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL APLICABLES.

El desarrollo de la Licitación se llevó a cabo, sin falla alguna, dentro del programa antes descrito donde se observaron las siguientes características:

VISITA DE OBRA;

Su convocatoria marcaba el lugar donde se va a realizar la obra en punto el día 19 de Abril de 2022 a las 10am, acto al que ninguno de los futuros concursantes se presentó. La convocatoria solicitaba que la reunión fuera iniciada en el edificio de JUMAPAM y partir hacia el lugar del proyecto. Le futuro concursante pueden no asistir a la reunión y visitar la obra por cuenta propia. Sólo los representantes, de los distintos departamentos de JUMAPAM hicieron presencia:

LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE OBRAS
DE LA SUPERVISIÓN
AREA DEL ORGANO INTERNO DEL CONTROL DEL COMITÉ DE OBRAS
DEL AREA DE PLANEACIÓN FÍSICA DEL COMITÉ DE OBRAS
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
DE LA NORMATIVIDAD Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA
Y EL TESTIGO SOCIAL

El proceso continúa y se convoca para dudas y omisiones que se encuentren, a una:

JUNTA PARA ACLARACIONES: Que se llevaría a cabo:

A las 10:00 horas del día 22 del mes de Abril del 2021 se realizó dicha junta, en la que sólo se presentaron dos licitantes:

TECNOLOGÍAS JW, S.A. DE C.V.
VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

No es obligatoria la presencia de los demás licitantes, aunque es conveniente enterarse de las posibilidades que en esta junta se observen y toda información que aquí se tenga puede consultarse en la página de **COMPRANET SINALOA**.

En la reunión no se comunicó la existencia de dudas por parte de las empresas y sólo se formularon aclaraciones por parte de JUMAPAM con lo siguientes parámetros:

- El compromiso de publicar aclaraciones al día siguiente en la página de **COMPRANET SINALOA**
- Los enlaces para transmisión en vivo de la **APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN** en **Facebook.com/jumapamoficial** y en el sitio de videos **youtube.com/jumapammazatlan**.
- Que los documentos deben ir dirigidos al **CP.OSBALDO LOPEZ ANGULO. GERENTE GENERAL DE JUMAPAM.**
- Detalles de las bases en la hoja 6, documento **AT9 QUE PIDE: DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA 2019 Y 2020: DECLARACIONES FISCALES Y ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR PARTE DE LA EMPRESA, FIRMADOS POR EL CONTADOR, ANEXADO SU CÉDULA PROFESIONAL. Y DEBE INCLUIR LOS AÑOS 2020 Y 2021**
- Corrección a la descripción de la obra que debe decir: **#REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE CALLE GILBERTO RUIZ ALMADA ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA, COLONIA SALVADOR ALLENDE.**

9.- Que no habrá otra junta de aclaraciones.

10.- Donde se aclara la conformidad de los licitantes ante las bases que se incluyen en el presente acto.

La fecha para la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** convocada y presentada con fecha del **16 de Mayo del 2022 a las 10hrs.:**

Estrictamente cumplido el día y la hora prevista se llevó a cabo la recepción de propuestas, para la cual hubo tres proposiciones, uno más de lo que hasta el momento teníamos en conocimiento. El acto fue presidido por el Ing. Luis Manuel Mercado Rosales por la Gerencia de Construcción de JUMAPAN. Ing. Pablo Loaiza Mendoza por la Gerencia del Órgano interno de control. Auditor. José Heriberto Tirado Meave Jefe de Concursos y Normatividad, el CP. Roy Castro Chavarín Gerencia de Administración y Finanzas, Arq. Juan Adolfo Ávila Flores por la Gerencia de Planeación Física, el Lic. Jesús Javier Hernández González por la Dirección de de asuntos Jurídicos y el Arq. César H. Llanos Rivero como Testigo Social.

La propuesta Técnica y Económica incluye los siguientes documentos que la integran: **DA-1 AL DA- 10, DEL AT-1 AL AT-16 Y DELAE-1 AL AE13.** Todo ello simplemente en forma cuantitativa para tres paquetes;

- 1.- VAFERI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
- 2.- TECNOLOGÍAS JW, S.A. DE C.V
- 3.- AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN S.A DE C.V.

Al termino de la recepción y apertura de Propuestas Técnicas y económicas se procedió a la firma del catálogo de conceptos AE12 por cada uno de los licitantes un servidor, el Testigo Social, y cada uno de los servidores públicos de la dependencia, quedando todos los documentos en poder de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán para proporcionárselo al Comité de Obras para su revisión y dictamen programado para el día 27 de Mayo del 2022.

Los montos presupuestados fueron:

EMPRESA	MONTO
VAFARI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2, 145,688.83
AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.	\$ 2, 053,948.51
TECNOLOGÍAS JW S.A. DE C.V.	\$2, 273,513.36

Quedando como día del fallo por parte de la Gerencia de Construcción tras dictamen realizado por el Comité de Obras Públicas para el día 27 de Mayo de 2022 a las 10.00 hrs. En la oficinas de la Gerencia.

EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Sin la presencia de los Licitantes, se procedió a revisar y evaluar los paquetes para emitir un dictamen y fallo. El Art. 53, nos indica que debe evaluarse las propuestas de los Licitantes para su contratación.

Ya se había hecho una revisión cuantitativa de ellos, ahora se realizaría una revisión cualitativa. Para ellos se abrieron los tres paquetes siendo revisados uno por cada uno de ellos en particular y el otro entre varios. Con detenimiento se fue completando el examen sin que el Testigo Social tuviera acceso ni injerencia a ellos. Aunque fue obvia y transparente la manera como se realizo el escrutinio.

Ese día no se presentó acta relativa a las correspondientes revisiones, misma que nos fue entregada el día del fallo para aclaración total de lo analizado en ellos.

El proceso fue analizando las primeras y una vez realizadas lo harán respecto a las segundas siempre que hayan cumplido con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica, evaluándose en base a las modalidades y criterios siguientes:

- I.- Método de puntos y porcentajes para la evaluación de la propuesta técnica.
- II.-Método para la tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

De esa manera fueron evaluadas las tres distintas propuestas:

EMPRESA	MONTO+ IVA
AGUA DRENAJE Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.	\$ 2, 053,948.51
PROPUESTA TÉCNICA 0.00 PUNTO (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONÓMICA (NO SOLVENTE) CALIDAD DE LA OBRA:0.00 PUNTOS CAPACIDAD DE LICITANTE 0.00 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD 0.00 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 0.00 CONTENIDO NACIONAL 0.00 PROPUESTA ADICIONAL-TECNICA DESECHADA EN EL ASPECTO	NO ASISTIÓ
LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VII,53 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA	
VAFRI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2, 145,688.83
PROPUESTA TÉCNICA 0.00 PUNTO (NO SOLVENTE) PROPUESTA ECONÓMICA (NO SOLVENTE) CALIDAD DE LA OBRA:0.00 PUNTOS CAPACIDAD DE LICITANTE 0.00 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD 0.00 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 0.00 CONTENIDO NACIONAL 0.00 PROPUESTA ADICIONAL-TECNICA DESECHADA EN EL ASPECTO	NO ASISTIÓ
LA EVALUACIÓN SE REALIZÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN VII,53 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA	
TECNOLOGIAS JW, S.A. DE C.V.	\$2, 273,513.36
PROPUESTA TÉCNICA 49.00 PUNTOS (SOLVENTE) PROPUESTA ECONÓMICA (SOLVENTE) CALIDAD DE LA OBRA: 18.00 PUNTOS CAPACIDAD DE LICITANTE 11.00 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD 12.00 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5.00 CONTENIDO NACIONAL 3.00 MEJOR PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA COMPLETA DE ACUERDO AL ANÁLISIS POR TASACION ARITMÉTICA.	REPRESENTADA POR ROBERTO CARLOS MEDINA VALENZUELA

FALLO

Finalmente de conformidad con el Art. 33 Fracción VII, 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios, relacionados con las mismas de Estado de Sinaloa se emite un fallo relativo al concurso **JMA-GC-2022-LP-005** convocado el día 16 de Abril del 2021 relativo a los trabajos de: **"LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LA CALLE GILBERTO RUIZ ALDAMA ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y FRANCISCO VILLA, COLONIA SALVADOR ALLENDE.**

La documentación, método y proceso de presentación de documentos fue completado en su totalidad por la empresa ganadora misma que cumplió, de igual manera con el porcentaje máximo que determina el presupuesto base de JUMAPAM con un cálculo no mayor a un porcentaje de un 10 respecto al límite inferior del presupuesto base (\$2'053,948.51) ni superior al presupuesto base (\$2,510,381.51)

Aunado al desarrollo correcto de las propuestas y que el presupuesto base no fue excedido del el porcentaje estipulado la propuesta de la empresa **TECNOLOGÍAS JW S.A. DE C.V.** cumple con lo establecido y se le otorga el fallo a su favor con un monto de **\$2,273, 513.36 Y UN TOTAL DE 49 PUNTOS TÉCNICOS Y 50 ECONÓMICOS**

Para una mayor determinación de la misma anexamos copia del acta de adjudicación con fecha del 27 de Mayo del presente año.

CONCLUSION:

Sin duda el procedimiento nos dejó un agradable sabor de boca al encontrar transparencia en cada uno de los actos que se completaron para la realización de este concurso. En todos ellos se cumplió con los tiempos y circunstancias incluidas en la ley que los ampara. El calendario y las horas establecidas de igual manera respetadas. El personal cumplió con respeto y amabilidad lo requerido para dar al concurso la seriedad que era necesaria.

ATENTAMENTE



M. EN ARQ. CESAR H. LLANOS RIVERO
TESTIGO SOCIAL

Ccp DIRECCIÓN JURÍDICA
Lic.Fausto Humberto Robles Rivas
Ccp ARCHIVO
CLLR/lcg